



# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2024



**Instancia Técnica  
de Evaluación**



**MUNICIPIO DE CHILAPA  
DE ÁLVAREZ, GUERRERO.**



*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'X' and various scribbles.]*



## Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. MARCO NORMATIVO .....	7
3. CONSIDERACIONES GENERALES.....	8
3.1 OBJETIVO GENERAL .....	8
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	9
3.3 DEFINICIONES .....	10
4. MARCO DE REFERENCIA Y CONCEPTUAL .....	16
4.1 IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN .....	16
4.2 ÁMBITO DE COORDINACIÓN.....	16
4.3 ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	17
5. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL.....	21
5.1 EL PROCESO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL .....	22
5.2 MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	23
6. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS .....	24
7. ACCIONES Y TIPOS DE EVALUACIÓN .....	25
8. PROGRAMAS POR ÁREA ADMINISTRATIVA 2024 .....	26
8.1 PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN EN 2024 .....	31
8.2 SEMAFORIZACIÓN .....	34
8.3 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES.....	34
9. DIFUSIÓN .....	35
9.1 ANEXOS .....	36
A. DEPENDENCIAS AL ALCANCE DE EVALUACIÓN .....	36
B. SEGURIDAD PÚBLICA.....	49
C. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2024.....	50
D. FORMATO DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL .....	53
E. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR).....	54

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



F. FICHA TÉCNICA 2024.....	56
10. ÁREAS ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.....	57
10.1 ANEXO ORGANIGRAMA.....	58
11. COMITÉ DE EVALUACIÓN.....	61

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



## 1. INTRODUCCIÓN

### LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, 2021-2024.

El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) al Desempeño tiene como acuerdo, que la administración Municipal establezca mecanismos de control y evaluación como elementos estructurales garantes de escenarios de realimentación tanto institucional como social; en este sentido la Administración 2021-2024 busca desde el inicio de su gestión, crear un gobierno ágil y flexible orientado a resultados, capaz de captar las oportunidades, atender los problemas y adecuarse a las circunstancias de forma rápida y eficazmente; consolidar la evaluación como una herramienta capaz de crear información de eficacia, eficiencia, economía y calidad con miras a reforzar y reorientar las políticas públicas implementadas dentro de un contexto marcado por planes y programas.

El modelo de Gestión para Resultados (GpR), es un modelo de cultura organizacional donde la administración busca asegurar que todos sus procesos y servicios contribuyan al logro de sus propósitos, poniendo énfasis en los resultados más que en los procedimientos, con la intención más eficiente el gasto público.

*[Handwritten signatures and initials]*



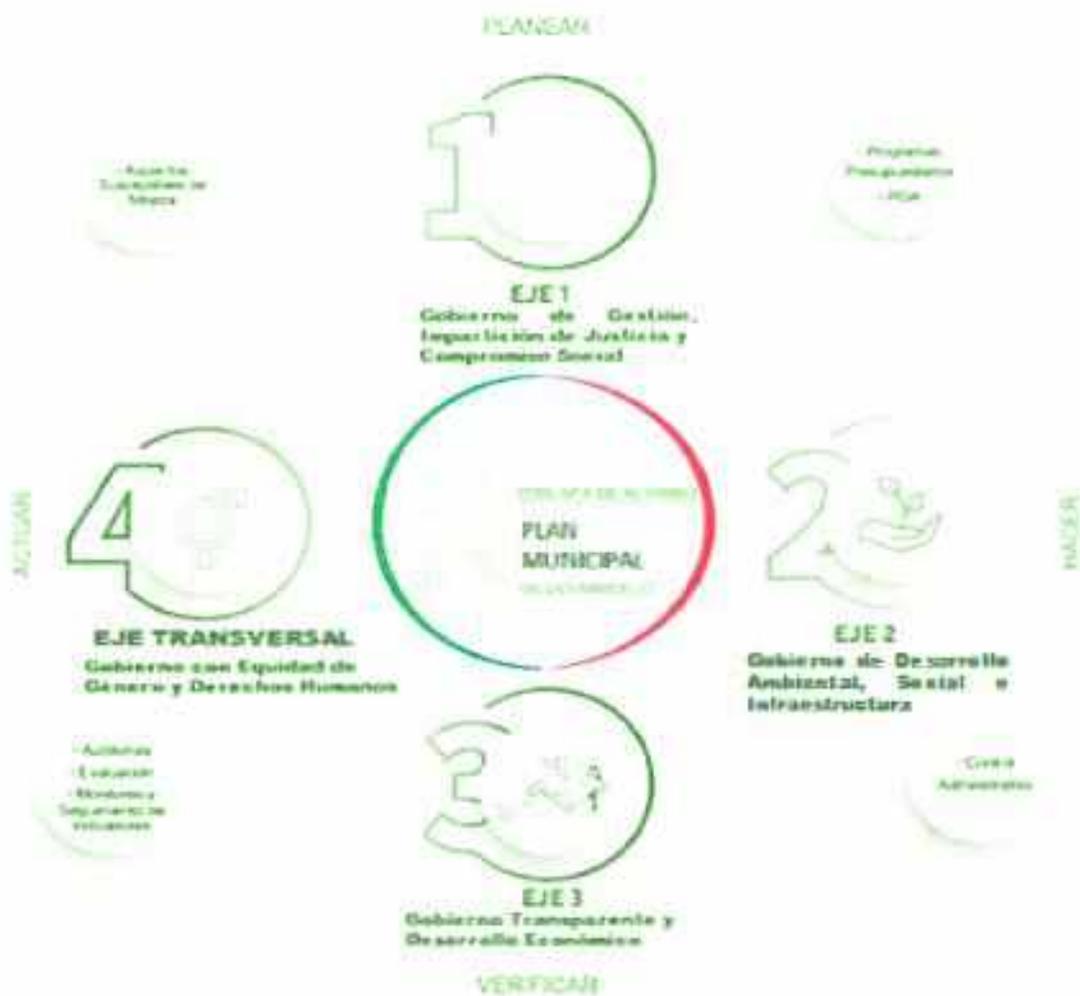
Es por lo anterior que la Evaluación al Desempeño Municipal, como punto medular en el desarrollo municipal, radica en garantizar la buena marcha de la institución municipal, apegados a CONEVAL y a los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2019 - 2024 generando información objetiva y útil a través de sus procesos de administración y gestión y dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas prioritarias de las dependencias previstas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) alineados y vinculándolos al Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, permitiendo la detección de la eficacia y grado de satisfacción ciudadana, con la implementación de las acciones de gobierno en el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) como base para la elaboración del Presupuesto en Base a Resultados (PbR), el Proceso Presupuestario y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) y con el objetivo de evaluar los resultados y obtener información valiosa que nos permita conocer el desempeño, resultados e impacto de las acciones que realizan con los recursos públicos.

En este contexto la Instancia Técnica de Evaluación, en coordinación con el Órgano de Control Interno, Planeación y Transparencia y Acceso a la Información Pública; presenta el "Programa Anual de Evaluación 2024",



mecanismo de evaluación que dará a conocer los resultados de los programas presupuestarios que por su relevancia e importancia han sido seleccionados.





## 2. MARCO NORMATIVO

Con fundamento en los artículos 26, inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 91, fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 61, fracción II, inciso C, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 21, fracciones IV, IX, XXIV, XXVI y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08; 102, 103, 104, 105, 106 y 107 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 27 fracción VII y 44 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y considerando el objetivo y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se emite el **Programa Anual de Evaluación del H. Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez; Gro., para el ejercicio fiscal 2024**, con el propósito instrumentar el modelo de evaluación se realizará durante este ejercicio y enmarcado en lo establecido en los programas institucionales vigentes.



De acuerdo a lo establecido en la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 102.- La evaluación del desempeño deberá verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, o actividades, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

Artículo 103.- En el caso del Poder Ejecutivo, la Secretaría, a través de una instancia técnica de evaluación del desempeño, realizará anualmente la evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos contenidos en el Presupuesto de Egresos de las Secretarías y Direcciones, así como, el monitoreo y seguimiento de las mismas trimestralmente.

### 3. CONSIDERACIONES GENERALES

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer de acuerdo a lo estipulado en la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, las consideraciones generales de evaluación del o de los programas presupuestarios (Pp), así como, el modelo de Evaluación que se aplicará a las actividades del H. Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Gro., planteadas en el



Programa Operativo Anual 2024, para presupuestar el ejercicio basado en la determinación de directrices que garanticen un resultado objetivo.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Determinación del Programa Operativo Anual (POA) 2024 del H. Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, y la selección de los programas presupuestarios aplicados en el 2024 mediante un análisis de relevancia, consolidación y operatividad, así como, la vinculación de los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Establecer la metodología, instrumentos y procesos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, basado en el Modelo de Gestión para Resultados.
3. Los tipos de evaluaciones que se aplicarán.
4. Monitorear los avances y resultados alcanzados con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
5. Establecer la calendarización para el seguimiento y control del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
6. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios con la programación del Presupuesto Basado en resultados y del Sistema de Evaluación de Desempeño de los ejercicios fiscales posteriores.



7. Notificación de observaciones del cumplimiento de actividades programadas para recomendación de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM.
8. Visitas programadas a las áreas para dar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de sus metas.
9. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en lo que corresponda a la publicación de los indicadores, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones

### 3.3 DEFINICIONES

**Contraloría:** El Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Gro

**CONEVAL:** Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

**Dependencias Administrativas:** Secretarías, Direcciones, y Coordinaciones que integran la administración pública municipal, conforme al bando de policía municipal.

**Evaluación al Desempeño:** Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos,



posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

**Ficha Técnica:** Es un instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión

**MML:** Metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y Programa Anual de Evaluación 2024 y sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.



**Indicador:** Herramienta que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado, lo cual puede ser información relevante.

**Indicador de Desempeño:** Los indicadores de programas y políticas sociales son una herramienta que, a partir de variables cuantitativas o cualitativas, miden el logro de los objetivos de los programas y políticas de desarrollo social. A través del seguimiento de estos indicadores, es posible contar con información oportuna sobre su desempeño.

**Objetivo estratégico:** Elemento de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal

**PAE:** Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

**GpR:** es un modelo de gestión que orienta a los administradores de recursos públicos a poner mayor énfasis en los impactos que genera la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad.

**Proceso presupuestario:** Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**Presupuesto basado en resultados (PbR):** Al conjunto de formatos que integran la programación y presupuestación de metas y objetivos por ejecutar en el ejercicio fiscal vigente.

**Programa presupuestario (Pp):** Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios.

**Monitoreo y seguimiento:** información utilizada para dar seguimiento y ajustar las acciones que un sistema, subsistema, o proceso, emprendidos para alcanzar el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

**Términos de Referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo al tipo de evaluación y de programa a evaluar con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como de la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).



**Trabajo de campo:** Al conjunto de actividades para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo e inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda información para la mejor evaluación del programa.

**Trabajo de administración:** Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas sujetos a evaluación.

**Evaluación del Diseño Programático:** A la que se refiere el capítulo IV, fracción Decima Segunda de los Lineamientos Generales para la evaluación de los programas presupuestarios municipales.

**Evaluación de Procesos:** A la que se refiere el capítulo IV, fracción Decima Segunda de los Lineamientos Generales para la evaluación de los programas presupuestarios.

**Evaluación de Consistencia y Resultados:** A la que se refiere el capítulo L, fracción Decima Sexto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los programas presupuestarios municipales.

*Handwritten notes and signatures:*  
A large checkmark is drawn to the right of the first two paragraphs.  
A signature is written vertically to the right of the third paragraph.  
A large 'X' is drawn to the right of the fourth paragraph.

*Handwritten signatures:*  
Three distinct handwritten signatures are located at the bottom right of the page.



**Evaluación de Impacto:** A la que se refiere el capítulo IV, fracción Decima Segunda de los Lineamientos Generales para la evaluación de los programas presupuestarios municipales.

**Evaluación Específica de Desempeño:** A la que se refiere el capítulo IV, fracción Decima Segunda de los Lineamientos Generales para la evaluación de los programas presupuestarios municipales.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



## 4. MARCO DE REFERENCIA Y CONCEPTUAL

### 4.1 IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN

- Mejorar el diseño, la programación y la asignación presupuestal de las intervenciones públicas.
- Retroalimenta la toma de decisiones mediante el uso de la información y los resultados generados por el seguimiento y los resultados de las propias evaluaciones.
- Mide el resultado e impacto que los ejercicios de los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.
- Mejora la eficiencia, eficacia, transparencia y la rendición de cuentas en el sector público.

### 4.2 ÁMBITO DE COORDINACIÓN

Corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación; como la encargada de articular los trabajos de la evaluación 2024, a los programas presupuestarios (Pp), incluyendo a los siguientes fondos federales; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), para dar seguimiento a la implementación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) - Sistema de Evaluación al Desempeño - (SED), en el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.



#### 4.3 ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Programa Anual de Evaluación, (PAE) 2024, se alinea al Plan de Desarrollo Municipal, mediante:

**EJE I. "GOBIERNO DE GESTIÓN, IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y COMPROMISO SOCIAL".**

**PROGRAMA: INSTAURAR INSTRUMENTOS LEGALES PARA QUE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD EN CONJUNTO EJERZAN PLENAMENTE SUS DERECHOS Y DESEMPEÑEN LAS OBLIGACIONES QUE A CADA UNO LES CONFIERA EN UNA DEMOCRACIA PLENA Y TRANSPARENTE.**

- Seguimiento al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.
- Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública municipal.
- Coordinación institucional y control de desempeño de las fuerzas de seguridad pública
- Prevención de Riesgos
- Diseño y operación mecanismos accesibles y eficaces que faciliten la denuncia ciudadana de los delitos y prácticas de violencia institucional y municipal.



**EJE 2. "GOBIERNO DE DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL E INFRAESTRUCTURA".**

**PROGRAMA: CUMPLIR CON LA DEMANDA DE LA CIUDADANÍA EN TIEMPO Y FORMA DE MANERA CORRECTA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ASÍ COMO IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LA POBLACIÓN.**

- ✓ Abastecimiento y fortalecimiento de las redes de agua potable para el total de la población urbana y rural.
- ✓ Mantenimiento y renovación de redes de drenaje, estaciones de rebombe y plantas de tratamiento
- ✓ Atención eficiente de denuncias ciudadana de fugas de agua, cortes, etc.
- ✓ Recolección de basura bajo el esquema de separación de residuos sólidos urbanos y manejo en planta de tratamiento.
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes incluyendo camellones.
- ✓ Mejoramiento del sistema de alumbrado público en zonas, colonias, calles vulnerables identificadas con alta incidencia delictiva.
- ✓ Acceso a la cultura para el desarrollo humano y cohesión social
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos municipales y unidades deportivas.



- ✓ Renovación de padrón de beneficiarios mediante el análisis socioeconómico y censos en zonas urbanas y rurales.
- ✓ Asistencia alimentaria y de salud para grupos vulnerables y zonas rurales, (despensas, desayunos escolares, comedores comunitarios)
- ✓ Vigilancia, control y fomento a la salud municipal.
- ✓ Regulación en rastros municipales para rastros municipales buscando la inocuidad alimentaria
- ✓ Mejora regulatoria para el fomento económico
- ✓ Atracción turística
- ✓ Mantenimiento permanente de vialidades y banquetas urbanas.
- ✓ Desarrollo de infraestructura para integrar a la ciudad nuevos esquemas de movilidad y accesibilidad siguiendo el modelo de calles completas.
- ✓ Elaboración de proyectos ejecutivos y gestión de recursos para la construcción de vialidades principales en zonas rurales y urbanas.
- ✓ Mejoramiento de imagen urbana y movilidad de vialidades estratégicas.

**EJE 3. "GOBIERNO TRASPARENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO".**

***PROGRAMA: GOBIERNO Y SOCIEDAD PARTICIPATIVA EN MATERIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MEJORANDO CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.***

- Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria
- Transparencia Institucional.



- Evaluación Sistémica del Desempeño.
- Finanzas Sanas en el municipio.
- Distribución eficiente y transparente de los recursos públicos.
- Modernización del sistema catastral y actualización de tablas de valores unitarias para el cobro justo y equitativo del predial.

**EJE TRANSVERSAL. "GOBIERNO CON EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANO".**

***PROGRAMA: IMPULSO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO, MUJERES, HOMBRES, JÓVENES, GRUPOS VULNERABLES E INCLUSIÓN SOCIAL. IMPACTANDO EN EL MUNICIPIO.***

- ✓ Atención, apoyo y fomento de la participación de grupos de personas con discapacidad, inclusión y equidad de género y grupos vulnerables.
- ✓ Igualdad de género.
- ✓ Igualdad de oportunidades.
- ✓ Índice de desarrollo de género.



## 5. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Los sujetos evaluados deberán elaborar su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) mediante la implementación de los mecanismos de seguimiento y evaluación conforme a CONEVAL diseñar, planear, instrumentar, programar y ejecutar los objetivos en base a los Términos de Referencia (TdR) estratégicos de sus respectivos Programas presupuestarios, con la Dirección de Planeación al mismo tiempo de informar a la Instancia Técnica de Evaluación sobre sus avances.

Los objetivos del PbR y de las MIR, deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administración Pública Municipal y del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

- En materia programática y presupuestal.
- En materia de Armonización contable.
- En materia de fiscalización.
- En materia de rendición de cuentas.
- En materia de transparencia y acceso a la información.



## 5.1 EL PROCESO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Las evaluaciones a los programas presupuestarios se realizarán atendiendo lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales". La evaluación de los programas y sus resultados formarán parte del SED, así como, la MIR por Programa presupuestario para coadyuvar en la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los bienes y servicios que produce el Gobierno Municipal.





Los programas presupuestarios en evaluación serán aquellos ejecutados con recursos propios, recursos federales, estatales y con otras fuentes de financiamiento.

**5.2 MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

Será un proceso continuo y sistemático que mida el progreso y los resultados de la ejecución de las actividades (proceso) en un período de tiempo, con base en indicadores previamente determinados garantizará que se logren los resultados, en el monitoreo se buscan las razones de las fallas comprobadas, con el objetivo de encontrar alternativas de solución. El monitoreo reporta logros para que las prácticas exitosas puedan ser replicadas y las erróneas revisadas. El seguimiento se refiere al conjunto de acciones que permiten comprobar en qué medida se logran las metas propuestas en el sentido de eficiencia y eficacia. Es decir, será reflejo del compromiso que tengan los servidores públicos con los ciudadanos. Si todos los servidores se comprometen a que el Estado invierta menos recursos en su gestión interna superando los estándares de eficiencia, se podrán dedicar más esfuerzos a satisfacer las solicitudes de la ciudadanía.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



## 6. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite alinear los objetivos de los programas y las políticas públicas, con los objetivos estratégicos de las Secretarías y Direcciones de la Administración Pública, deberá considerar la Metodología del Marco Lógico (MML), conforme a las disposiciones de que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los cuales a su vez deben ser congruentes con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos que emita la SEPLADER, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la materia, en ella se establecen con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios y se definen los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, la viabilidad de su instrumentación.

La información referente al contenido de las MIR es responsabilidad de cada programa por lo que, para cualquier información adicional, se sugiere solicitarla directamente a la dependencia o programa presupuestario responsable.



## 7. ACCIONES Y TIPOS DE EVALUACIÓN

Corresponderá al Órgano de Control Interno, a través de la Instancia Técnica de Evaluación, en el ámbito de su competencia, fungir como Instancias de coordinación respecto de las evaluaciones señaladas en el anexo del presente programa.

Los tipos de evaluación a considerarse se enfocan en el proceso de vigilancia, seguimiento y control de cada programa presupuestario y se dividen de la siguiente manera:

- a) **Evaluación del Diseño Programático:** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;
- b) **Evaluación de Procesos:** Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
- c) **Evaluación de Impacto:** Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa presupuestario;



**d) Evaluación de Consistencia y Resultados:** Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;

**e) Evaluación Específica de Desempeño:** Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales.

**8. PROGRAMAS POR ÁREA ADMINISTRATIVA 2024**

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ÁREA ADMINISTRATIVA
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.1 ADMINISTRACIÓN HONESTA, EFICAZ	PRIMERA SINDICATURA
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	SEGUNDA SINDICATURA
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO





1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	REGIDURÍA DE DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
1. CONTROL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1.1 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	REGIDURÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.1 ADMINISTRACIÓN HONESTA, EFICAZ	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.4 DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.3 EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO	INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.5 PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.1 ADMINISTRACIÓN HONESTA, EFICAZ	SECRETARÍA PARTICULAR
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.1 ADMINISTRACIÓN HONESTA, EFICAZ	SECRETARÍA TÉCNICA
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.6 CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNANZA	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
4. COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	4.1 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DE SALUD PARA GRUPOS VULNERABLES	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL
4. COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	4.1 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DE SALUD PARA GRUPOS VULNERABLES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
4. COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	4.1 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DE SALUD PARA GRUPOS VULNERABLES	DIRECCIÓN OPERATIVA
2. CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNANZA	2.1 ACTUALIZAR E INTEGRAR COMITÉS DE DESARROLLO Y DE REPRESENTANTES EN LAS COLONIAS	SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



2. CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNANZA	2.2 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	OFICIALÍA #1 DEL REGISTRO CIVIL
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.7 REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN Y DE SERVICIOS MUNICIPALES	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
2. CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNANZA	2.2 GOBIERNO CERCANO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
8. CUIDADO AMBIENTAL Y PROGRAMAS PARA LA SALUD PÚBLICA	8.2 ATENCIÓN, VIGILANCIA Y FOMENTO A LA SALUD MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
2. CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNANZA	3.1 PREVENIR ES MEJOR, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y RESCATE
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.1 ADMINISTRACIÓN HONESTA, EFICAZ	OFICIALÍA MAYOR
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.6 CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNANZA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.1 ADMINISTRACIÓN HONESTA, EFICAZ	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.1 ADMINISTRACIÓN HONESTA, EFICAZ	SECRETARIA DE FINANZAS
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.1 ADMINISTRACIÓN HONESTA, EFICAZ	CONTABILIDAD
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.8 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA CATASTRAL Y ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIAS	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
5. PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EFICIENTE DEL DESARROLLO URBANO HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
5. PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EFICIENTE DEL DESARROLLO URBANO HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA
5. PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EFICIENTE DEL DESARROLLO URBANO HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
5. PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EFICIENTE DEL DESARROLLO URBANO HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
5. PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EFICIENTE DEL DESARROLLO URBANO HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD



5. PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EFICIENTE DEL DESARROLLO URBANO HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA
5. PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EFICIENTE DEL DESARROLLO URBANO HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y PROYECTOS ESPECIALES
3. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	3.2 FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
3. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	3.4 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y CONTROL DE DESEMPEÑO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONTRALORÍA INTERNA DE SEGURIDAD PÚBLICA
3. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	3.4 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y CONTROL DE DESEMPEÑO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
3. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	3.4 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y CONTROL DE DESEMPEÑO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL
3. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	3.5 DISEÑO Y OPERACIÓN MECANISMOS ACCESIBLES Y EFICACES QUE FACILITEN LA DENUNCIA CIUDADANA DE LOS DELITOS Y PRÁCTICAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL	CENTRO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7. FORTALECER A LOS ACTORES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO SOCIAL	7.2 ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA PROSPERIDAD SOCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
7. FORTALECER A LOS ACTORES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO SOCIAL	7.8 FORTALECIMIENTO ÉTNICO	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
7. FORTALECER A LOS ACTORES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO SOCIAL	7.5 IMPULSO DEPORTIVO	INSTITUTO DEL DEPORTE
7. FORTALECER A LOS ACTORES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO SOCIAL	7.4 EDUCACIÓN DE EFICACIA Y AVANCE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
8. CUIDADO AMBIENTAL Y PROGRAMAS PARA LA SALUD PÚBLICA	8.1 ACTIVACIÓN SOCIAL PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
7. FORTALECER A LOS ACTORES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO SOCIAL	7.4 EDUCACIÓN DE EFICACIA Y AVANCE	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS
7. FORTALECER A LOS ACTORES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO SOCIAL	7.1 DESARROLLO SOCIAL MEJORANDO EL NIVEL DE VIDA PARA LA POBLACIÓN	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES
12. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y EQUITAD DE GÉNERO	12.3. CHILAPA CON ARMONÍA E IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
11. GOBIERNO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	11.1 ADMINISTRACIÓN HONESTA, EFICAZ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]*



8. MEJORA DE UNIDADES PARA EL FOMENTO RURAL Y ECONÓMICO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8.6 MEJORAMIENTO Y TECNIFICACIÓN EN EL DESARROLLO RURAL	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
8. MEJORA DE UNIDADES PARA EL FOMENTO RURAL Y ECONÓMICO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8.6 MEJORAMIENTO Y TECNIFICACIÓN EN EL DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN DE AGRICULTURA E INFRAESTRUCTURA RURAL
9. MEJORA DE UNIDADES PARA EL FOMENTO RURAL Y ECONÓMICO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	9.6 MEJORAMIENTO Y TECNIFICACIÓN EN EL DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN DE FOMENTO TECNOLÓGICO
12. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO	12.1 TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL	SECRETARIA DE LA MUJER
12. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO	12.1 TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL	UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
12. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO	12.1 TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN LA MUJER VULNERABLE
12. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO	12.1 TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
12. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO	12.3. CHILAPA CON ARMONÍA E IGUALDAD DE GÉNERO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD
12. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO	12.3. CHILAPA CON ARMONÍA E IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO JUVENIL
8. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS	8.2 SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
8. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS	8.2 SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIA
8. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS	8.2 SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
8. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS	8.1 ABASTECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE	DIRECCIÓN DE CAPAC
8. MEJORA DE UNIDADES PARA EL FOMENTO RURAL Y ECONÓMICO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8.1 MEJORA REGULATORIA PARA EL FOMENTO ECONÓMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
8. MEJORA DE UNIDADES PARA EL FOMENTO RURAL Y ECONÓMICO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8.3 REACTIVACIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	DIRECCIÓN DE TURISMO
9. MEJORA DE UNIDADES PARA EL FOMENTO RURAL Y ECONÓMICO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	9.3 REACTIVACIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



18. CULTURA COMO FACTOR DE IDENTIDAD	18.1 CULTURA PARA EL DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL	INSTITUTO DE CULTURA
--------------------------------------	---	----------------------

### 8.1 PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN EN 2024

La Instancia Técnica de Evaluación en conjunto con el Órgano de Control Interno, Planeación y la Secretaría de Finanzas, determinaron de manera objetiva y estratégica que, para la ejecución del PAE 2024 los Pp Sujetos a evaluar de manera coordinada y específica serán:

FICHA DE EVALUACIÓN 1	
Programa:	Combate a la pobreza y a tención a grupos vulnerables.
Programa Presupuestario:	E 06050 Prestación de Servicios Públicos  1. Implementar los mecanismos necesarios para el diagnóstico de salud municipal a través de los siguientes servicios: médico general, enfermería, odontología, nutrición y módulo de farmacia.
Líneas de acción	✓ Vigilancia, control y fomento a la salud municipal.
Evaluador:	Instancia Técnica de Evaluación, Órgano de Control Interno.
Sujetos evaluados:	Dirección operativa de DIF
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Periodo a Evaluar:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024





**FICHA DE EVALUACIÓN 3**

<b>Programa:</b>	Políticas públicas para garantizar la inclusión y equidad de genero
<b>Programa Presupuestario:</b>	E 16010 Prestación de Servicios Públicos <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento del "Sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombre" con la finalidad de monitorear, brindar atención y canalización de mujeres en situación de violencia del Municipio</li> <li>2. Atención a la declaratoria de alerta de violencia de Género del municipio de Chilapa de Álvarez a través de mecanismos de protección de los derechos humanos de las mujeres por medio del conjunto de políticas públicas de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida.</li> </ol>
<b>Líneas de acción:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Igualdad de género.</li> <li>✓ Igualdad de oportunidades.</li> </ul>
<b>Evaluador:</b>	Instancia Técnica de Evaluación, Órgano de Control Interno.
<b>Sujetos evaluados:</b>	Secretaría de la Mujer
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y resultados



Periodo a Evaluar:	Del 01 de enero al 30 septiembre de 2024
Fuente de Financiamiento del Pp:	Recurso Fiscal y Recurso Federal

## 8.2 SEMAFORIZACIÓN

La semaforización indicará el grado de cumplimiento y avance de las metas y sus indicadores, la determinación de la temporalidad será conforme al avance físico del porcentaje reunido durante los cuatro trimestres que conforman el año fiscal.

Mayor a 51%	De 50% a 26%	Menor 25%
ACEPTABLE	CON RIESGO	CRÍTICO

## 8.3 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES

Los hallazgos y/o recomendaciones que derivan de las evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales deberán considerarse para el análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



Las Secretarías y Direcciones a cargo de programas, cuyas evaluaciones y/o informes hayan concluido, deberán elaborar los documentos para la implementación de los ASM conforme a las disposiciones emitidas por el órgano de Control Interno en coordinación con la Instancia Técnica de Evaluación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las Secretarías y Direcciones deberán dar seguimiento a los principales hallazgos y/o resultados de las evaluaciones con que cuenten e integrar los ASM que deriven, en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes. Para dicho procedimiento, las Secretarías y Direcciones diseñarán las actividades que se comprometerán.

## 9. DIFUSIÓN

La Instancia Técnica de Evaluación de Chilapa de Álvarez, Gro., deberá dar a conocer en la página electrónica del Municipio, a través, de la Dirección de Transparencia y acceso a la información, los documentos de trabajo de sus programas, el documento institucional, así como sus avances y, en su caso, los documentos de opinión de las áreas evaluadas al semestre y cierre de año fiscal (Posición Institucional), en el mismo espacio que los informes de las evaluaciones de los recursos ministrados al municipio.



**9.1 ANEXOS**

**A. DEPENDENCIAS AL ALCANCE DE EVALUACIÓN**

Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ( )	Finalidad	Función	Subfunción
01010	O	Presidencia Municipal	1	3	1
02010	M	Primera Sindicatura	1	5	1
02020	M	Segunda Sindicatura	1	2	2
03010	R	Regiduría De Obras Públicas	1	1	1
03030	R	Regiduría De Desarrollo Rural	1	1	1
03090	R	Regiduría De Comercio Y Abasto Popular	1	1	1
03100	R	Regiduría De Asuntos Indígenas	1	1	1

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large checkmark and several illegible signatures.]*

*[Handwritten signature on the bottom left.]*

*[Handwritten signature on the bottom right.]*



Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ( )	Finalidad	Función	Subfunción
03130	R	Regiduría De Salud Pública Y Asistencia Social	1	1	1
03140	R	Regiduría De Fomento Al Empleo	1	1	1
03150	R	Regiduría De Los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes	1	1	1
03160	R	Regiduría De Educación Y Juventud	1	1	1
03170	R	Regiduría De Equidad De Género	1	1	1

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large checkmark and several illegible signatures]*



*[Handwritten signatures and marks at the bottom center]*



Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ( )	Finalidad	Función	Subfunción
03180	R	Regiduría De Atención Y Participación Social De Migrantes	1	1	1
03190	R	Regiduría De Medio Ambiente Y Recursos Naturales	1	1	1
03200	R	Regiduría De Cultura, Recreación, Espectáculos	1	1	1
04010	O	Órgano De Control Interno	1	3	4

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ( )	Finalidad	Función	Subfunción
04020	O	Dirección De Transparencia Y Acceso A La Información	1	3	4
04030	O	Instancia Técnica De Evaluación	1	3	4
04040	O	Dirección De Planeación	1	3	4
05010	P	Secretaría Particular	1	3	1
05020	P	Secretaría Técnica	1	3	1
05030	P	Dirección De Comunicación Social	1	3	1

*[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several illegible signatures.]*



Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ()	Finalidad	Función	Subfunción
06010	E	Desarrollo Integral De La Familia Municipal	2	6	8
06040	E	Dirección Administrativa	2	6	8
06050	E	Dirección Operativa	2	6	8
07010	O	Secretaría General	1	3	4
07020	E	Oficialía 01 Del Registro Civil	1	8	1
07030	G	Dirección De Gobernación	1	7	3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten initials and marks at the bottom]*



Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ( )	Finalidad	Función	Subfunción
07040	P	Dirección De Asuntos Jurídicos	1	3	5
07050	O	Dirección De Salud Municipal	2	3	2
07060	O	Dirección De Coordinación General De Protección Civil, Bomberos Y Rescate	1	7	2
08010	M	Oficialía Mayor	1	3	4
08020	O	Dirección De Recursos Humanos	1	3	4

*[Handwritten signatures and marks are present on the page, including a large 'X' on the left, a signature 'P. A. L.' at the bottom, and various scribbles on the right side.]*



Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ( )	Finalidad	Función	Subfunción
08030	M	Dirección De Recursos Materiales	1	3	4
09010	M	Secretaría De Finanzas	1	5	1
09020	P	Contabilidad	1	5	2
09030	M	Dirección De Catastro Municipal	1	8	1
10010	E	Secretaría De Desarrollo Urbano Y Obras Públicas	2	2	7
10020	E	Dirección De Infraestructura Hidrosanitaria	2	2	3

*Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large checkmark and several illegible signatures.*

*Handwritten signature on the bottom left.*

*Handwritten signature and initials on the bottom right.*



Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ()	Finalidad	Función	Subfunción
10030	E	Dirección De Desarrollo Urbano	2	2	7
10040	E	Dirección De Infraestructura Urbana Y Rural	2	2	1
10050	E	Dirección De Infraestructura Educativa Y Salud	2	2	2
10080	E	Dirección De Infraestructura Recreativa Y Deportiva	2	2	7
10090	E	Dirección De Infraestructura En Vivienda Y Proyectos Especiales	2	2	2

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ( )	Finalidad	Función	Subfunción
12010	E	Secretaría De Desarrollo Social	2	6	8
12030	E	Dirección De Asuntos Indígenas	2	6	7
12070	E	Instituto Del Deporte	2	4	1
12080	E	Dirección De Educación	2	5	6
12090	E	Dirección De Ecología Y Medio Ambiente	2	1	6
12130	E	Dirección De Actividades Cívicas	2	5	6

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten mark on the bottom left]*

*[Handwritten signature]*



Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ( )	Finalidad	Función	Subfunción
12140	E	Dirección De Programas Estatales Y Federales	2	2	2
12150	E	Dirección De Inclusión Social	2	7	1
12160	E	Dirección De Gestión Social	2	6	8
13010	F	Secretaría De Desarrollo Rural	3	2	1
13030	F	Dirección De Agricultura E Infraestructura Rural	3	2	1
13040	F	Dirección De Fomento Tecnológico	3	2	1

*[Handwritten signatures and marks are present on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.]*



Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ( )	Finalidad	Función	Subfunción
14010	E	Secretaría De La Mujer	2	7	1
14030	E	Unidad Especializada de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	2	7	1
14040	E	Dirección De Atención A La Mujer Vulnerable	2	7	1
14050	E	Dirección De Promoción Y Participación De La Mujer	2	7	1

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several illegible signatures.]*

*[Handwritten signature]*



Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ( )	Finalidad	Función	Subfunción
15010	E	Secretaría De La Juventud	2	7	1
15020	E	Dirección De Desarrollo Juvenil	2	7	1
16010	E	Secretaría De Servicios Públicos Municipales	2	1	6
16020	E	Dirección De Recolección De Residuos Sólidos Y Limpia	2	1	1
16030	E	Administración De Servicios Públicos	2	1	6
16040	E	Dirección De CAPAC	2	1	2

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*



Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto ( )	Finalidad	Función	Subfunción
17010	E	Secretaría De Desarrollo Económico	3	1	1
17020	F	Dirección De Turismo	3	7	1
17030	F	Dirección De Artesanías	3	1	1
17050	E	Instituto De Cultura	2	4	2

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]*



**SEGURIDAD PÚBLICA**

Clave Única	Programática	Unidad Ejecutora Del Gasto (UEG)	Finalidad	Función	Subfunción
11010	I	Secretaría De Seguridad Pública Municipal	1	7	1
11020	I	Contraloría Interna De Seguridad Pública	1	7	3
11030	I	Dirección De Seguridad Pública	1	7	1
11040	I	Dirección De Policía Vial	1	7	3
11060	I	Centro Municipal De Prevención Del Delito Y Participación Ciudadana.	1	7	3

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]*

*[Handwritten mark on the left side of the page]*

*[Handwritten mark at the bottom left]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right]*

**B. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2024**

Cronograma de trabajo	Tipo de evaluación	2024												Producto entregable		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Aprobación y publicación del Programa Anual de Evaluación 2024 ante cabildo y en la página web de H. Ayuntamiento.	-Evaluación del Diseño Programático -Evaluación de Consistencia y Resultados															PAE
Integración de la cuenta pública del ejercicio inmediato anterior 2023.	N/A															Cuenta Pública
Analizar sistemáticamente el diseño y de los programas con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, Árboles de problemas y objetivos.	-Evaluación del Diseño Programático															MIR, Árboles de Problemas y Objetivos
Reunión General con las dependencias para exponer el proceso de evaluación.	-Evaluación Específica de Desempeño															Identificar el avance en el cumplimiento de objetivos y metas

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Cronograma de trabajo	Tipo de evaluación	2024	Producto entregable
Solicitud de avances de los informes trimestrales (1º, 2º, 3º y 4º trimestre)	-Evaluación de impacto – Evaluación de Consistencia y resultados	E F N A N J J A S O N D	Reporte de actividades (1º, 2º, 3º y 4º trimestre)
Entrega y publicación de información a la dirección Transparencia y acceso a la información	-Evaluación de Impacto		Elaboración de Informe a INFOMEX
Identificar áreas que presenten dificultades en su avance o cumplimiento trimestral, ASM (Aspectos Susceptibles de mejora)	Evaluación de Procesos, Evaluación de impacto Evaluación Específica de Desempeño		Oficio de reporte de Áreas con actividades Susceptibles de mejora

X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cronograma de trabajo	Tipo de evaluación	2024												Producto entregable	
		E	F	M	A	N	J	J	A	S	O	N	D		
Acciones de seguimiento de ASM.	Evaluación de Procesos														Auditorías a las Áreas con ASM
Generación de informes para la integración de cuenta semestral y cuenta pública ante la Auditoría Superior del Estado (ASE)	No aplica														Informe financiero semestral 2024 Cuenta pública 2024

X

AF

Handwritten signatures

Handwritten signatures and logo of Instancia Técnica de Evaluación



## D. FORMATO DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILAPA DE  
ÁLVAREZ, CUERRERO



Eje rector	
Objetivo	
Dependencia	
Unidad responsable	

**FORMATO TRIMESTRAL DE EVALUACIÓN**

N/A	ACTIVIDAD	N/A	SUB-ACCION	PROCESO O DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO
	¿Qué me comprometo a hacer?		¿Qué acciones hice?	¿Cómo lo logré?	IMPACTO ¿Qué logré?

PERIODO DE EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META		BENEFICIADOS	INSUMOS (PRE SUPUESTO)
						REALIZADO	PROGRAMADO		

ELABORÓ

EN

DIRECTOR

SECRETARIO









**F. FICHA TÉCNICA 2024**

<span style="float: right;"></span>				
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Datos de identificación del indicador				
Clave	Nombre del indicador			Tema
Vinculación con fondo, programa, proyecto o actividad	Tipo de indicador	Dimensión	Ámbito de control	
Objetivo del indicador		Sentido del indicador		Metas
Definición del indicador				
Método de cálculo				
Método de cálculo	Descripción de variables	Unidad de medida	Unidad de medida del resultado	Fuente
Parámetros de semaforización				
Tipo de valor	Aceptable		Con riesgo	Crítico
Relativo	Aceptable		Con riesgo	Crítico
Frecuencia de medición	Anual			
Fecha de aprobación	03 de enero de 2022			
Entidad o dependencia responsable del indicador	Unidad administrativa responsable de su seguimiento			
Valores de referencia				
Serie estadística disponible	Otros valores de referencia		Rangos de valor	
			Mínimo	Máximo
Glosario				
Elaboró	Validó	Autorizó		

*[Handwritten signatures and initials]*



### 10. ÁREAS ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES

Los facultados para interpretar y resolver los casos previstos y no previstos son la Secretaría de Finanzas y el Órgano de Control Interno a su vez con la Instancia Técnica de Evaluación, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realizará la valoración de los programas presupuestarios de los sujetos evaluados con base en evaluaciones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales respecto a la gestión y logro de los fines de los Programas presupuestarios, se emitirán los aspectos susceptibles de mejora de la áreas responsables, mediante oficio a el Órgano de Control Interno, las áreas evaluadas deberán considerar los resultados de dicha evaluación, y atender las recomendaciones y medidas derivadas de la misma a la brevedad posible.

El Órgano de Control Interno supervisará y actuará bajo la Ley de que las recomendaciones hayan sido atendidas, sin perjuicio de las facultades de fiscalización dispuestas en otros ordenamientos, para esta última.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten mark on the left margin]*

*[Handwritten signature]*  
  
 Instancia Técnica de Evaluación

*[Handwritten signature]*



## 10.1 ANEXO ORGANIGRAMA

ANA PATRICIA DE LA O LEYVA  
 DIRECTORA DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

ELSA EDUVIGES RAMOS GARCÍA  
 AUXILIAR 1

KATIA PRIETO FLORES  
 AUXILIAR 2

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ CUEVAS  
 AUXILIAR 3

CARLOS ALFREDO NAVARRETE ANACLETO  
 AUXILIAR 4

*Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*



NOMBRE Y CARGO	PERFIL
<b>ANA PATRICIA DE LA O LEYVA</b>  <b>DIRECTORA DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN</b>	ES LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD VON NEUMANN, DE LA CIUDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.
<b>ELSA EDUVIGES RAMOS GARCÍA</b>  <b>AUXILIAR 1</b>	ES LICENCIADA EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EN LA REGIÓN NORTE DE GUERRERO, DE LA CIUDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.
<b>KATIA PRIETO FLORES</b>  <b>AUXILIAR 2</b>	ES LICENCIADA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INICIAL, EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 211, DE LA CIUDAD DE PUEBLA.



**MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ  
CUEVAS**

**AUXILIAR**

ES TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNIÓN  
INFORMÁTICA, EGRESADA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EN LA  
REGIÓN NORTE DE GUERRERO, DE LA  
CIUDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ,  
GUERRERO.

**CARLOS ALFREDO NAVARRETE  
ANACLETO**

**AUXILIAR 4**

ESTUDIO EN LA PREPARATORIA UBICADA  
EN LA CIUDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ,  
GUERRERO.



### 11.COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de la Instancia Técnica de Evaluación nos va a permitir, establecer el presupuesto con base en resultados con base en el ejercicio presupuestario vigente, el establecer indicadores en base a las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, del Municipio de Chilapa de Álvarez Gro.



**Lic. Aldy Esteban Román**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN  
DE CHILAPA, GRO.  
2021-2024

**C.P. Ana Patricia De la O Leyva**

**INSTANCIA TÉCNICA  
DE EVALUACIÓN**

Secretaría Ejecutiva



**Lic. Juan Luis Altamirano Fino**

ORGANO DE CONTROL  
INTERNO

Secretario Técnico



**Dra. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez**

PRIMERA  
SIGNATURA

**Lic. Agustín Rondín Juárez**

Segundo Vocal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE CHILAPA, GRO.  
**C.P. Esteban García García**  
**SECRETARÍA DE  
FINANZAS**

Tercer Vocal

Chilapa de Álvarez, Guerrero, enero de 2024.



Instancia Técnica  
de Evaluación